



Manual de procesos de cumplimiento

La LFPIORPI proceso por proceso, y con qué reportes se decide

BORRADOR PARA SU REVISIÓN

Preparado para revisión y aprobación del Representante Encargado de Cumplimiento

BNB TRUST, S.A.P.I. de C.V.

Documento interno de trabajo · No es asesoría legal externa

Fuentes: reforma LFPIORPI (DOF 16-jul-2025, verificada 30-jul-2026) y el Manual de operaciones (125 operaciones)

19 de agosto de 2026

Banx not Banks.

Cómo leer este manual

Este es el manual de procesos de cumplimiento de Banx: cómo cumple BNB TRUST la LFPIORPI proceso por proceso, y con qué reportes se toman las decisiones internas. Cada proceso se cuenta con el mismo marco de cuatro renglones: **la obligación** (qué pide la ley), **cómo se cumple hoy** (citando la operación real del Manual de operaciones y el archivo del código — no un proceso imaginario), **quién decide** y **el registro que queda**.

Tres reglas de honestidad gobiernan el texto. Primera: las cifras son las de la reforma publicada en el DOF el 16 de julio de 2025 (verificadas contra el Decreto el 30 de julio de 2026); los documentos internos anteriores citan umbrales muertos. Segunda: lo que no consta no se rellena — donde falta una constancia, el manual lo dice y lo manda a la lista de huecos del final, con dueño. Tercera: **este documento es un borrador** y lo dice en la portada y en cada pie de página; no describe la política aprobada de la sociedad hasta que el Representante Encargado de Cumplimiento lo revise y lo apruebe.

Las operaciones citadas como «operación N.N» remiten al «Manual de operaciones (flujos y responsables)» (125 operaciones, levantadas del código real). Los archivos citados (cotejo.ts, congelar.ts, emitir.ts...) viven en el repositorio banx-app y se pueden abrir para verificar cualquier afirmación.

Los capítulos

1. El marco: la actividad vulnerable y quién responde

Banx no es banco ni fintech regulada por la CNBV: es una actividad vulnerable de la LFPIORPI. Eso define TODO lo demás de este manual — a quién se identifica, qué se avisa, cuánto se conserva y quién firma. La reforma publicada en el DOF el 16 de julio de 2025 (en vigor al día siguiente) endureció cada una de esas piezas; las cifras de este manual son las reformadas, verificadas contra el Decreto el 30 de julio de 2026, no las que citan documentos anteriores.

2. Identificación y expediente: el alta, el KYC y el candado

La reforma quitó el umbral de identificación: al cliente se le identifica SIEMPRE, sin importar el monto. Banx lo cumple porque el producto no funciona sin expediente: no hay cuenta operable sin alta completa, verificación y cotejo. Este capítulo recorre esa cadena y los dos candados que la protegen: la activación en pausa y el nombre inmutable.

3. Umbrales y avisos a la UIF

Los números de este capítulo son los de la reforma (DOF 16-jul-2025), verificados contra el Decreto: identificación siempre, aviso desde 210 UMA, y un umbral nuevo de 4 UMA sobre la comisión cobrada que, con el precio del piloto, alcanza a casi toda operación mediana. Y una verdad a medias resuelta: desde el 16-ago-2026 el corte lo arma la pantalla de Reportes del panel (banderas de 210 y 4 UMA por operación y acumulado); el generador del XML sigue pendiente del XSD vigente.

4. Conservación: diez años, y por qué no hay botón de borrar

La reforma subió la conservación de cinco a diez años, y el reloj se interrumpe con juicio o recurso. En Banx la conservación no es una política escrita encima del sistema: es la forma del sistema. No existe una ruta de borrado, y eso es deliberado.

5. Requerimientos, congelamientos y listas

Este capítulo separa tres cosas que la prisa suele mezclar: preguntarle algo a un cliente, detenerle el dinero, y saber con quién no se puede operar. La regla de la casa —preguntar no congela— vive como prueba en el código para que nadie la cambie sin darse cuenta.

6. Baja de servicio y revocaciones

Una cuenta no se puede cerrar en el sentido de desaparecer: la ley obliga a conservar el expediente diez años. Lo que existe es la baja de servicio — no opera, no se le cobra, no le llega nada, y el expediente queda en reposo. La regla de Pedro (agosto 2026): vaciar primero, Ahorro incluido, y el cero se comprueba EN VIVO.

7. Devoluciones y compensación

Un pago que el banco regresa toca dos obligaciones a la vez: el registro fiel de operaciones (acreditar dinero que aún no vuelve sería inventar saldo) y el trato honesto al cliente (un envío que no llegó no se cobra). El hallazgo que definió el diseño: los estados de Bridge NO son sinónimos.

8. Decisiones internas: qué reporte se mira y qué dispara

El cumplimiento del capítulo 3 dice qué exige la ley; este capítulo dice cómo se gobierna el negocio con los reportes que ya existen en el panel. Cada bloque: qué se mira, cada cuánto, y qué decisión dispara. La regla transversal es la doctrina de precio de Pedro: donde el proveedor no cobra, Banx no cobra; donde sí, Banx gana mínimo 0.5% por encima.

9. Anexo: el calendario de obligaciones del año

Las obligaciones del año en una sola tabla. Las filas marcadas «interno» no las pide la ley con esa fecha: son el colchón que evita descubrir un aviso el día 16 a las once de la noche.

10. Los huecos: lo que la ley pide y aún no existe

Lo que la ley pide y Banx aún no tiene, dicho sin maquillaje. Cada hueco lleva dueño. Este manual no está completo hasta que esta lista se vacíe o cada punto tenga fecha; esconderla sería el peor incumplimiento de todos, porque además sería voluntario.

Capítulo 1

El marco: la actividad vulnerable y quién responde

Banx no es banco ni fintech regulada por la CNBV: es una actividad vulnerable de la LFPIORPI. Eso define TODO lo demás de este manual — a quién se identifica, qué se avisa, cuánto se conserva y quién firma. La reforma publicada en el DOF el 16 de julio de 2025 (en vigor al día siguiente) endureció cada una de esas piezas; las cifras de este manual son las reformadas, verificadas contra el Decreto el 30 de julio de 2026, no las que citan documentos anteriores.

La actividad vulnerable del artículo 17, fracción XVI

LA OBLIGACIÓN	El ofrecimiento habitual y profesional de intercambio de activos virtuales es actividad vulnerable (art. 17, fracción XVI, LFPIORPI). La reforma de 2025 añadió alcance extraterritorial expreso: operar con ciudadanos mexicanos desde otra jurisdicción también cuenta. El sujeto obligado cumple identificación, avisos, conservación y las obligaciones expresas del art. 18.
CÓMO SE CUMPLE HOY	BNB TRUST, S.A.P.I. de C.V. opera Banx: cuentas de dólares y euros digitales (USDC/EURC) con depósitos y envíos bancarios a través de Bridge y verificación de identidad a través de Didit. El intercambio que la fracción describe es exactamente el producto: recibir pesos o dólares y entregar activos virtuales, y de regreso. No hay zona gris que administrar: se asume la calidad de sujeto obligado.
QUIÉN DECIDE	El sujeto obligado es la sociedad; responde a través de su Representante Encargado de Cumplimiento. Ninguna decisión de producto que toque umbrales, expediente, plazos de conservación o frenos de operación se toma sin pasar por él.
EL REGISTRO QUE QUEDA	Este manual (aprobado, cuando lo esté), el expediente por cliente y la bitácora inescapable del panel (operación 9.2 del Manual de operaciones).

El Representante Encargado de Cumplimiento

LA OBLIGACIÓN	La reforma lo hace obligatorio y expreso: designar un Representante Encargado de Cumplimiento ante la Secretaría (trámite vía SAT). Sin designación formal, las obligaciones recaen en el órgano de administración sin intermediario.
CÓMO SE CUMPLE HOY	El papel lo ejerce Pedro (abogado). No consta en las fuentes de este manual la constancia de designación formal ante la Secretaría ni el alta de BNB TRUST en el padrón de actividades vulnerables del portal SPPLD. No se afirma que exista ni que falte: se dice que no consta, y está en la lista de huecos con dueño.
QUIÉN DECIDE	Solo la dirección de la sociedad puede formalizar la designación y el alta en el padrón. Nadie del equipo técnico puede cerrar este hueco.
EL REGISTRO QUE QUEDA	La constancia de designación y el acuse del padrón, cuando existan, se archivan con este manual.

Las sanciones: lo que cuesta equivocarse

LA OBLIGACIÓN	Incumplir el art. 18 o presentar un aviso tarde (hasta 30 días): multa de 200 a 2,000 UMA. Omitir un aviso o presentarlo con más de 30 días de retraso: de 10,000 a 65,000 UMA (\$1.17M a \$7.6M) o del 10% al 100% del valor de la operación , lo que resulte mayor impacto. El art. 55 permite abstención de sanción por única ocasión ante cumplimiento espontáneo.
CÓMO SE CUMPLE HOY	Estas cifras son la razón de que las reglas de la casa vivan como pruebas en el código (el candado de «preguntar no congela», el del lenguaje legal) y de que este manual asigne dueño y fecha a cada obligación: un aviso omitido no es un pendiente administrativo, es un riesgo de siete cifras.
QUIÉN DECIDE	Si se descubre un incumplimiento ya ocurrido, la decisión de acogerse al art. 55 (cumplimiento espontáneo, por única ocasión) es del Representante con los abogados. El tiempo corre en contra: la abstención exige llegar antes que la autoridad.
EL REGISTRO QUE QUEDA	El expediente de la decisión: qué se descubrió, cuándo, qué se presentó y el acuse.

Capítulo 2

Identificación y expediente: el alta, el KYC y el candado

La reforma quitó el umbral de identificación: al cliente se le identifica SIEMPRE, sin importar el monto. Banx lo cumple porque el producto no funciona sin expediente: no hay cuenta operable sin alta completa, verificación y cotejo. Este capítulo recorre esa cadena y los dos candados que la protegen: la activación en pausa y el nombre inmutable.

El alta: expediente y declaraciones

LA OBLIGACIÓN	Identificar al cliente en toda operación (art. 18, fracción I, sin umbral tras la reforma) e integrar expediente de identificación previo o durante el acto.
CÓMO SE CUMPLE HOY	El alta de la app (operación 1.3 del Manual de operaciones) captura CURP, RFC, fecha de nacimiento, nacionalidad, ocupación, origen de los recursos, propósito y volumen esperado, más las declaraciones de PEP y de actuar por cuenta propia o de un tercero. Una CURP ya registrada en otra cuenta se rechaza (409 CURP_DUPLICADA) sin revelar nada de la otra cuenta. Antes de cualquier dato biométrico el cliente acepta el aviso de datos biométricos de forma EXPRESA: sin esa aceptación el backend contesta 403 LEGAL_PENDIENTE al crear la sesión de KYC (POST /api/kyc/session).
QUIÉN DECIDE	Nadie decide aquí: es compuerta automática. Sin expediente completo no hay verificación; sin verificación no hay ríeles ni saldo.
EL REGISTRO QUE QUEDA	El expediente en la base y las declaraciones en un registro que solo agrega (append-only) con el texto exacto aceptado, su versión, fecha, IP y navegador: es la constancia del art. 18 (routes.ts del backend, alta 1.3).

La verificación y el cotejo (KYC)

LA OBLIGACIÓN	Verificar la identidad con documento oficial y asegurar que el expediente sea confiable: que lo declarado y lo documentado sean la misma persona.
CÓMO SE CUMPLE HOY	El cliente completa la sesión de Didit (operación 3.2); el webhook guarda el veredicto (3.3) y el cotejo automático (apps/backend/src/kyc/cotejo.ts) compara lo tecleado contra lo extraído del documento: nombre (tolerante a acentos y al orden apellidos-nombres de la INE), fecha de nacimiento, CURP contra personal_number y vigencia del documento. Cada discrepancia entra como alerta «cotejo_banx» al expediente, dispara el correo interno «aprobado CON alertas» (conteos y categorías, jamás nombres) y pinta la insignia en la ficha del panel.
QUIÉN DECIDE	El cotejo nunca decide: garantiza que una persona se entere. El veredicto viene de Didit; qué hacer con un aprobado con alertas lo decide compliance (siguiente proceso).
EL REGISTRO QUE QUEDA	kyc_verifications, las alertas en el expediente y la bitácora del panel.

Aprobado CON alertas: la activación queda en pausa

LA OBLIGACIÓN	No operar con una identidad dudosa: el enfoque basado en riesgos exige que una discrepancia se revise antes de abrir la llave del dinero.
CÓMO SE CUMPLE HOY	Un aprobado con alertas queda verificado pero SIN rieles (activacion_retenida, migración 0040). La compuerta vive DENTRO de emitirCanalDeFondeo: todos los caminos —webhook, reconsulta, reintento del panel— pasan por ahí. Los eventos solo ENCIENDEN la pausa; apagarla es de humanos: un reenvío del proveedor no puede liberarla solo. En «Hoy» va en lista propia, antes de los rieles atorados, porque el remedio es revisar y decidir, no reintentar. Al cliente no se le adelanta el motivo (sería tipping-off); ve su cuenta «en camino».
QUIÉN DECIDE	Liberar es de owner y compliance (capacidad users.activation.release; support no la tiene), con justificación obligatoria, desde la ficha (operaciones 3.7 y 9.8). No es congelamiento: todavía no hay dinero.
EL REGISTRO QUE QUEDA	La liberación queda en bitácora con quién, cuándo y por qué; el riel se emite en el acto.

El nombre es inmutable; el resto, solo con evidencia

LA OBLIGACIÓN	El expediente vale lo que valga su integridad: un dato verificado que cualquiera puede editar deja de ser un dato verificado.
CÓMO SE CUMPLE HOY	Después del KYC, PATCH /api/profile rechaza fullName con 403 NOMBRE_VERIFICADO (el nombre nunca se edita: documento nuevo = soporte) y address/phone con 403 CAMBIO_REQUIERE_EVIDENCIA; la app quita el lápiz y lo explica. La puerta legítima es POST /api/admin/clientes/:userId/datos (capacidad users.data.write, owner y compliance) con comprobante revisado y justificación obligatoria — y el nombre NO pasa por esa puerta a propósito (operaciones 3.12 y 9.10). Antes del KYC todo es editable: es borrador.
QUIÉN DECIDE	Compliance aplica el cambio tras revisar la evidencia que el cliente sube por un requerimiento (capítulo 5). El flujo completo: cliente escribe por Ayuda → requerimiento pidiendo comprobante → revisión → cambio desde la ficha.
EL REGISTRO QUE QUEDA	Bitácora con la evidencia citada y la justificación; el requerimiento queda ligado.

Empresas: KYB y beneficiario controlador

LA OBLIGACIÓN	Identificar a la persona moral, a su representante y al beneficiario controlador. La reforma lo presume con más del 25% del capital (antes 50%) y lo equipara a beneficiario final y propietario real.
CÓMO SE CUMPLE HOY	El alta empresarial (operación 4.3) exige beneficiario controlador; los documentos legales de Empresas van encadenados —aviso de privacidad PRIMERO, términos después, con dos 403 en orden en /api/business/apply— porque tratan datos de personas distintas a quien acepta. El cotejo KYB (cotejarEmpresaConDidit) compara razón social (sufijos abreviados y por extenso), RFC contra tax_number, que la sociedad esté activa, y representante/beneficiario contra las personas DEL REGISTRO público, nunca contra lo capturado. Un KYB sin KYC personal previo no enciende verified; un evento KYB no pisa el expediente personal: suma alertas y hereda retención, nada más.
QUIÉN DECIDE	La solicitud la decide el equipo en el panel (operación 4.7: a revisión, aprobar o rechazar), con las alertas del cotejo a la vista.
EL REGISTRO QUE QUEDA	Expediente KYB, alertas cotejo_banx y bitácora. Advertencia honesta: Didit KYB nunca ha recibido una sesión real; los campos del registro salieron de su documentación. Verificar contra el primer evento real antes de confiar en el cotejo.

El expediente bajo llave: quién lo abre y por qué

LA OBLIGACIÓN	El expediente contiene la INE y la selfie de una persona: el acceso tiene que ser tan auditable como el dinero.
CÓMO SE CUMPLE HOY	Abrir el expediente de identidad (operación 9.16) es un POST con motivo, no un GET, a propósito: un GET con efectos se repite solo con recargar la pestaña. Cualquiera con users.kyc.files.read puede ver después quién abrió qué y por qué (ruta /accesos).
QUIÉN DECIDE	Owner y compliance abren; todos los accesos quedan a la vista de todos los que pueden abrir.
EL REGISTRO QUE QUEDA	El registro de accesos. Como dice el propio código: la pregunta dentro de un año no será «quién» sino «por qué».

Capítulo 3

Umbrales y avisos a la UIF

Los números de este capítulo son los de la reforma (DOF 16-jul-2025), verificados contra el Decreto: identificación siempre, aviso desde 210 UMA, y un umbral nuevo de 4 UMA sobre la comisión cobrada que, con el precio del piloto, alcanza a casi toda operación mediana. Y una verdad a medias resuelta: desde el 16-ago-2026 el corte lo arma la pantalla de Reportes del panel (banderas de 210 y 4 UMA por operación y acumulado); el generador del XML sigue pendiente del XSD vigente.

Los tres números vigentes

LA OBLIGACIÓN	Identificación: SIEMPRE, sin umbral. Aviso: operación desde 210 UMA — \$24,635.10 con la UMA 2026 de \$117.31. Umbral nuevo de la reforma: si la comisión o contraprestación cobrada llega a 4 UMA (\$469.24), hay que dar aviso AUNQUE la operación no llegue a 210 UMA.
CÓMO SE CUMPLE HOY	Con el precio del piloto (0.75% por lado), el umbral de 4 UMA se alcanza con operaciones medianas: el corte mensual no puede mirar solo las operaciones grandes, tiene que mirar la comisión cobrada de TODAS. Desde el 16-ago-2026 la pantalla de Reportes del panel (capacidad metrics.aggregate.read) arma el corte mensual por cliente con equivalente MXN por operación (sin dato = «sin equivalente», jamás tasa inventada) y banderas de los DOS umbrales, por operación y por acumulado. La UMA vive en tabla con vigencia (uma.ts, \$117.31 de 2026 confirmada por Pedro) y cada reporte imprime cuál usó.
QUIÉN DECIDE	El Representante define el corte y presenta los avisos. Producto no puede cambiar precios sin recalcular a cuántos clientes alcanza el umbral de 4 UMA (capítulo 8).
EL REGISTRO QUE QUEDA	La corrida del corte (aunque sea manual) se archiva con el mes al que corresponde: si un aviso no salió, tiene que poderse demostrar qué se revisó y por qué no.

Límites por cliente: bloquear no es reportar

LA OBLIGACIÓN	La reforma exige monitoreo con enfoque basado en riesgos. La regla de la casa la dictó Pedro el 18-ago-2026 y la afinó el 19: por debajo del límite de reporte al gobierno NO se bloquea; el depósito que lo cruza —solo o por acumulado— se bloquea hasta que un humano lo revise y se acuerde un monto; después fluye libre hasta el monto establecido, y al alcanzarlo vuelve a revisión — con solicitud de información adicional si el operador la considera necesaria.
CÓMO SE CUMPLE HOY	Cableada tal cual (migraciones 0049 y 0051): un cliente sin revisión previa tiene como límite el equivalente conservador del reporte — 1,300 USDC sembrados, un poco ANTES de los ≈1,331 USD que valen 210 UMA 2026 al tipo del piloto; el número vive en ramp_settings y se ajusta sin desplegar. El panel fija el monto desde la ficha (capacidad limits.write, con justificación y bitácora), y fijarlo SELLA la revisión: el acumulado —que se deriva del archivo de movimientos, nunca de un contador aparte— vuelve a contarse desde ese sello. Un monto fijado en CERO cierra todo (decisión de operador, no default). Y la frontera está clara: el umbral de 210 UMA es bandera de AVISO en los reportadores; lo que retiene es esta regla. Reportar no es bloquear, y bloquear no exime de reportar.
QUIÉN DECIDE	La primera revisión y cada re-revisión son de dirección o cumplimiento (los roles con limits.write). La solicitud de información usa el módulo de requerimientos: preguntar no congela.
EL REGISTRO QUE QUEDA	Cada monto fijado queda en bitácora con quién, cuándo y por qué; el acumulado es reconstruible del archivo en cualquier fecha.

El aviso mensual: portal SPPLD del SAT, día 17

LA OBLIGACIÓN	Presentar los avisos a más tardar el día 17 del mes siguiente, en el portal SPPLD del SAT, en XML conforme al XSD de la fracción XVI.
CÓMO SE CUMPLE HOY	No existe API pública: la carga es manual o por lote. Trampas conocidas del portal: el XML se rechaza arriba de 2 MB, y el XSD truena con guiones, espacios o «N/A» (para un extranjero sin apellido se usa «XXXX»). El generador del XML está pendiente: las Reglas de Carácter General que las fijarán (previstas a ~12 meses de la reforma, ≈ julio 2026) definen el layout vigente, el contenido exacto del expediente y la metodología del EBR. Por eso todo umbral y plantilla debe vivir en tablas con vigencia, nunca en código. Confirmar también con los abogados si aplica el informe «en cero» los meses sin operaciones que alcancen umbral.
QUIÉN DECIDE	El Representante arma y presenta. Corte interno sugerido: día 10, para que un rechazo del portal no se coma el plazo.
EL REGISTRO QUE QUEDA	El XML presentado y su acuse, conservados diez años con el expediente del mes.

El aviso de 24 horas

LA OBLIGACIÓN	Ante sospecha por hechos o indicios, aviso a la UIF en 24 horas — obligatorio para actividades vulnerables desde la reforma, y aplica AUNQUE la operación no se haya celebrado.
CÓMO SE CUMPLE HOY	Las señales que hoy produce la plataforma y que pueden madurar en sospecha: alertas de cotejo, depósitos detenidos sin explicación, respuestas de requerimientos que no cuadran, y lo que se ve al congelar. La decisión de avisar es del Representante, no del sistema. Al cliente jamás se le dice: el backend incluso rechaza requerimientos cuyo texto delate («lavado», «sospech», «inusual», «UIF»...) porque avisarle a alguien que se le sospecha es tipping-off y la LFPIORPI lo prohíbe (requerimientos.ts, líneas 53-119).
QUIÉN DECIDE	El Representante, con legal, en cuanto los hechos lo ameriten. Las 24 horas corren desde el conocimiento, no desde la comodidad: por eso las señales tienen que llegarle el mismo día (bandeja «Hoy» y correos internos).
EL REGISTRO QUE QUEDA	El aviso presentado y el expediente de la sospecha: qué se vio, cuándo se supo, qué se decidió.

Travel Rule: los datos del que manda y del que recibe

LA OBLIGACIÓN	Conservar y poder entregar los datos de originante, receptor y beneficiario controlador de las transferencias de activos virtuales (en ley desde la reforma).
CÓMO SE CUMPLE HOY	Cada transfer guarda sus contrapartes, y el archivo de webhooks completa el rastro: todo evento de Bridge se archiva —incluso con firma inválida, marcado como tal— porque Bridge solo retiene 90 días y la ley pide diez años. No consta una verificación campo por campo, riel por riel, de que lo conservado cubre todo lo que la regla exige entregar: está en los huecos.
QUIÉN DECIDE	El equipo técnico levanta el inventario de campos; el Representante valida contra la regla.
EL REGISTRO QUE QUEDA	Los transfers y el archivo de webhooks, diez años.

Capítulo 4

Conservación: diez años, y por qué no hay botón de borrar

La reforma subió la conservación de cinco a diez años, y el reloj se interrumpe con juicio o recurso. En Banx la conservación no es una política escrita encima del sistema: es la forma del sistema. No existe una ruta de borrado, y eso es deliberado.

El plazo y lo que le dice al cliente

LA OBLIGACIÓN	Conservar la información y documentación soporte de la actividad vulnerable durante DIEZ años (art. 18, reformado; antes cinco). El plazo se interrumpe con juicio o recurso: no es un temporizador ciego.
CÓMO SE CUMPLE HOY	El aviso de privacidad se lo dice al cliente con todas sus letras: el expediente de identificación (imágenes de la identificación y selfie incluidas), el registro de operaciones, las aceptaciones legales y las declaraciones se conservan diez años por obligación de la LFPIORPI — «no podemos borrarlos antes, ni aunque nos lo pidas». Los derechos ARCO y la revocación de consentimiento tienen el mismo techo: lo que la ley obliga a conservar no se borra a petición.
QUIÉN DECIDE	Nadie puede acortar el plazo — ni el cliente, ni soporte, ni la dirección. Es la única regla de este manual sin excepción posible.
EL REGISTRO QUE QUEDA	El propio expediente, en reposo si la cuenta se dio de baja (capítulo 6).

Las piezas imborrables y el candado que las vigila

LA OBLIGACIÓN	No basta decir que se conserva: hay que poder demostrar que nadie lo alteró.
CÓMO SE CUMPLE HOY	En todo el código no existe una sola línea que borre una cuenta o un expediente — ni endpoint del cliente, ni acción del panel (verificado en el Manual de operaciones, operación 8.12): la ausencia de la ruta ES el mecanismo. Las piezas que no se pueden borrar: el expediente de identidad, las declaraciones (append-only con texto, versión, fecha, IP y navegador), los asientos del ledger (con idempotencia por requestId: los reintentos no duplican ni pisan), las aceptaciones legales con versión, la bitácora del panel encadenada por hashes, y el archivo de webhooks de los proveedores.
QUIÉN DECIDE	La verificación de integridad la puede correr owner o compliance en cualquier momento, sin avisar a nadie.
EL REGISTRO QUE QUEDA	GET /api/admin/bitacora/verificar (capacidad audit.read, operación 9.21) recorre la cadena de hashes completa y dice si alguien alteró una fila. Correrla mensualmente está en el calendario del capítulo 9.

Capítulo 5

Requerimientos, congelamientos y listas

Este capítulo separa tres cosas que la prisa suele mezclar: preguntarle algo a un cliente, detenerle el dinero, y saber con quién no se puede operar. La regla de la casa —preguntar no congela— vive como prueba en el código para que nadie la cambie sin darse cuenta.

Preguntar no congela

Regla de la casa, fijada por Pedro y cableada como prueba.

LA OBLIGACIÓN	Pedir información es rutina del enfoque basado en riesgos; congelar es una medida excepcional. Si preguntar detuviera el dinero, o el equipo dejaría de preguntar, o el cliente pagaría con su saldo cada duda nuestra. Son dos decisiones con dos pesos distintos.
CÓMO SE CUMPLE HOY	Son dos capacidades distintas en el panel: <code>users.requirements.write</code> (abrir requerimientos; support la tiene) y <code>money.freeze</code> (congelar; support NO la tiene). La prueba «PREGUNTAR NO CONGELA» en <code>congelar.test.ts</code> fija la regla: cambiarla exige borrar una prueba a propósito, y eso se ve en una revisión. El requerimiento (operaciones 3.13 a 3.15 y 9.11 a 9.13) lleva la PREGUNTA que el cliente leerá y el MOTIVO interno que jamás sale; el correo al cliente avisa que hay algo que atender, sin motivo ni movimiento.
QUIÉN DECIDE	Cualquier operador con la capacidad pregunta. Nadie congela por preguntar. Cerrar sin respuesta del cliente es legítimo (se resolvió por otro lado), pero el registro lo distingue (conRespuesta).
EL REGISTRO QUE QUEDA	Pregunta y motivo van ENTEROS a la bitácora; los estados abierto → respondido → cerrado; la evidencia subida va a un bucket cerrado por URL firmada.

Congelar: solo con sospecha y con constancia de legal

LA OBLIGACIÓN	No operar fondos bajo sospecha confirmada. Además, el art. 54 Bis (nuevo) permite a la Secretaría ordenar la suspensión temporal de operaciones: si llega esa orden, no es una decisión nuestra sino un mandato.
CÓMO SE CUMPLE HOY	<code>POST /api/admin/clientes/:userId/congelar</code> (operación 9.14) exige DOS campos separados: la justificación y la CONSTANCIA de con quién del área legal se confirmó. La constancia es obligatoria a propósito: un campo opcional habría convertido la regla en una sugerencia. Nunca es automático: ninguna alerta, requerimiento ni evento congela solo. Al cliente siempre mensaje neutro — decirle el motivo sería tipping-off. Levantar es otra acción registrada (operación 9.15).
QUIÉN DECIDE	Owner y compliance (capacidad <code>money.freeze</code>), después de confirmar con legal. Es la primera candidata a doble control cuando <code>admin_approvals</code> se conecte.
EL REGISTRO QUE QUEDA	El congelamiento con su constancia y justificación, y el levantamiento, en bitácora. Un auditor puede reconstruir quién sospechó, quién confirmó y quién levantó.

Listas: con quién no se opera

LA OBLIGACIÓN	El enfoque basado en riesgos exige cotejar clientes contra listas de personas sancionadas o bloqueadas antes de operar y de forma continua.
CÓMO SE CUMPLE HOY	Pedro confirmó el 18-ago-2026 que el paquete contratado con Didit Sí incluye el screening AML (listas y PEP). El camino ya cableado: las alertas del screening llegan en el evento de verificación, el cotejo las convierte en «aprobado con alertas», y una cuenta con alertas queda con la ACTIVACIÓN EN PAUSA hasta que compliance revise y libere desde la ficha — un match enciende, un humano apaga. Pendiente de VERIFICAR con el primer cliente real: qué señal exacta viaja en el payload y si el screening es continuo (re-cotejo periódico) o solo al verificar; si es solo al verificar, el re-cotejo periódico se agenda como proceso propio.
QUIÉN DECIDE	Compliance revisa cada alerta y decide liberar o escalar. El criterio del nivel de riesgo vive en el EBR (documento aparte, borrador del 18-ago-2026).
EL REGISTRO QUE QUEDA	Las alertas en el expediente KYC, la pausa y su liberación en bitácora con justificación.

Requerimientos de autoridad

LA OBLIGACIÓN	Atender los requerimientos de información de la UIF, el SAT o la autoridad competente en los plazos del oficio.
CÓMO SE CUMPLE HOY	La materia prima está lista: el expediente por cliente (operación 9.16, con registro de accesos), el explorador de movimientos (9.24), los estados de cuenta y la bitácora permiten armar una respuesta completa y demostrar quién la armó. No consta un procedimiento escrito de recepción de oficios (buzón único, registro de plazos, acuse): está en los huecos.
QUIÉN DECIDE	El Representante con legal responde; nadie más entrega información de clientes a nadie.
EL REGISTRO QUE QUEDA	El oficio, la respuesta, el acuse y los accesos al expediente que la respuesta requirió.

Capítulo 6

Baja de servicio y revocaciones

Una cuenta no se puede cerrar en el sentido de desaparecer: la ley obliga a conservar el expediente diez años. Lo que existe es la baja de servicio — no opera, no se le cobra, no le llega nada, y el expediente queda en reposo. La regla de Pedro (agosto 2026): vaciar primero, Ahorro incluido, y el cero se comprueba EN VIVO.

No se cierra: se suspende con el expediente en reposo

LA OBLIGACIÓN	La conservación de diez años (capítulo 4) hace que un botón de «eliminar mi cuenta» que de verdad eliminara sería un incumplimiento, no una función.
CÓMO SE CUMPLE HOY	La baja se pide por atención a clientes, sin botón en la app a propósito (operación 8.12: fila «Cerrar cuenta» → «Escribirnos» con el asunto ya puesto). Un autoservicio para algo irreversible convierte un toque accidental en un expediente cerrado y no deja registro de quién lo pidió ni con qué constancia.
QUIÉN DECIDE	El cliente pide; el equipo ejecuta desde la pantalla /bajas del panel. Los estados: solicitada → en_standby → reabierta. Echarla atrás antes de suspender deja «cancelada», que NO es lo mismo que reabierta: en una nunca se dejó de prestar el servicio.
EL REGISTRO QUE QUEDA	Quién lo pidió, por dónde y con qué constancia, desde el primer paso.

Vaciar primero, Ahorro incluido: la compuerta de saldo cero

LA OBLIGACIÓN	Suspender una cuenta con dinero dentro deja a alguien que ya se despidió sin poder entrar a sacar lo suyo: el diseño tiene que hacer imposible ese estado.
CÓMO SE CUMPLE HOY	Son DOS pasos y no uno. «Solicitar» registra la petición; la cuenta SIGUE dejando sacar dinero (hace falta para llegar a cero) y deja de emitir canales de entrada. «Confirmar» comprueba el cero EN VIVO contra el ledger — entre una llamada y otra pueden pasar días y entrar un depósito. La compuerta mira SEIS cosas y las devuelve TODAS a la vez, porque quien atiende tiene al cliente al teléfono: saldo cero en las tres monedas, en la cuenta principal Y en el Ahorro (el que se olvida: es otra cuenta del ledger y no aparece en el saldo «disponible»), pagos en vuelo, depósitos sin acreditar, congelamientos vivos y requerimientos abiertos. Con la baja vigente, las siete salidas de dinero contestan 423 CUENTA_EN_BAJA con el aviso de loQuePuedeHacer — una sola fuente del texto — y el Inicio de la app lo pinta tal cual.
QUIÉN DECIDE	El equipo confirma solo cuando la compuerta da paso; el 409 de confirmar pinta TODOS los estorbos con sus saldos para resolverlos en una sola llamada.
EL REGISTRO QUE QUEDA	El expediente de la baja con sus dos pasos y, del módulo, un pendiente honesto: el correo de confirmación al cliente aún no sale (está en los huecos).

Una baja no es un congelamiento

LA OBLIGACIÓN	Un auditor tiene que poder distinguir a quién investigamos de quién simplemente se fue — y a quien se va no se le puede dar el mensaje de «tu cuenta está en revisión».
CÓMO SE CUMPLE HOY	Son módulos separados con rastros separados: el congelamiento lo decidimos nosotros, por sospecha, con constancia de legal (capítulo 5); la baja la pide el cliente. Los textos al cliente también son distintos.
QUIÉN DECIDE	Nadie convierte una baja en congelamiento ni al revés: si durante una baja aparece sospecha, se abre un congelamiento aparte con su propia constancia.
EL REGISTRO QUE QUEDA	Dos módulos, dos expedientes, dos rastros en bitácora.

Revocaciones de consentimiento

LA OBLIGACIÓN	El titular puede revocar su consentimiento de datos personales; hay veinte días hábiles para responder. Pero la revocación NO siempre procede: lo que la LFPIORPI obliga a conservar manda sobre el borrado.
CÓMO SE CUMPLE HOY	Sin botón, igual que la baja y por una razón más fuerte todavía: un botón que dijera «listo, revocado» mentiría la mitad de las veces. Pasa por atención a clientes; el registro exige RESPUESTA también cuando no procede — la ley da veinte días hábiles y guardar solo la petición no demuestra nada. El panel alarma las revocaciones a mitad del plazo legal para que ninguna se venza en silencio.
QUIÉN DECIDE	Compliance evalúa qué procede (borrar lo accesorio) y qué no (lo que la ley obliga a conservar), y responde dentro del plazo.
EL REGISTRO QUE QUEDA	Petición, evaluación, respuesta y fecha — completo aunque la respuesta sea «no procede».

Capítulo 7

Devoluciones y compensación

Un pago que el banco regresa toca dos obligaciones a la vez: el registro fiel de operaciones (acreditar dinero que aún no vuelve sería inventar saldo) y el trato honesto al cliente (un envío que no llegó no se cobra). El hallazgo que definió el diseño: los estados de Bridge NO son sinónimos.

returned no es refunded: cuándo se acredita

LA OBLIGACIÓN	El ledger tiene que reflejar dónde está el dinero DE VERDAD: un abono adelantado es un saldo inventado, y un abono omitido es dinero del cliente retenido sin causa.
CÓMO SE CUMPLE HOY	Los estados de Bridge, cada uno con su verdad: «returned» = el banco rebotó y los fondos volvieron A BRIDGE, no a nuestra wallet — se avisa «viene de regreso», NO se acredita. «refunded» = Bridge ya nos reembolsó (terminal) — AQUÍ se acredita solo. «canceled» = solo puede ocurrir desde awaiting_funds: el dinero nunca salió; se deshace el débito igual. «error», «refund_failed», «undeliverable» y «missing_return_policy» = paradero sin confirmar → cola manual en «Hoy», nada automático (operación 6.9).
QUIÉN DECIDE	El webhook acredita solo en refunded y canceled; los cuatro estados de paradero sin confirmar los revisa una persona contra Bridge antes de mover un centavo.
EL REGISTRO QUE QUEDA	ESTADOS_CON_PROBLEMA es la familia completa de 8 estados (la lista de «Hoy» no parpadea entre transiciones). La bandera «compensado» pregunta al ledger si existe el reverso — no a una columna que pueda mentir.

El abono: reverso íntegro, cargos solo declarados

LA OBLIGACIÓN	Política de Pedro con rango de regla: la devolución regresa COMPLETA — comisión de Banx y margen incluidos. Un envío que no llegó no se cobra.
CÓMO SE CUMPLE HOY	buildCompensacionDevolucion arma el reverso completo de la transacción original. Lo ÚNICO que se traslada al cliente es el cargo del proveedor por la devolución, si existió, y siempre declarado: metadata feeProveedorMicro, visible en el movimiento, correo con el monto exacto y visible en el panel — nunca descubierto restando. Hoy ese cargo es cero (Bridge no documenta cargos por devolución; es pregunta abierta con ellos). NUNCA se fabrica el abono con el amountMicro del espejo: ese es el neto al banco y el cliente pagó el bruto. Idempotencia: requestId «original:reverso» — reenvíos, carreras y el reverso del rechazo síncrono terminan en el MISMO asiento.
QUIÉN DECIDE	Nadie: es automático en los dos estados seguros, y esa es la gracia. Las manos humanas se reservan para los estados dudosos.
EL REGISTRO QUE QUEDA	El asiento de reverso en el ledger, ligado al original por el requestId.

Qué mira el equipo y qué se le promete a quién

LA OBLIGACIÓN	No prometer de más: los tiempos de devolución son de los rieles, no nuestros.
CÓMO SE CUMPLE HOY	Tiempos reales por riel: ACH devuelto, típicamente 1-2 días hábiles tras liquidar (el mito de los 60 días es para débitos de consumidor, no aplica a un push). SEPA: el banco receptor debe devolver máximo 3 días hábiles tras liquidación; el recall del emisor hasta 10 días con respuesta en 15. Wire: irrevocable — la «devolución» es un wire nuevo del banco receptor, sin plazo formal; con revisión de compliance puede tardar semanas. Bridge NUNCA reintenta solo: reintentar es un transfer NUEVO, y antes hay que verificar que la external_account siga activa (Bridge las desactiva tras devoluciones). Correos al cliente: «Tu envío viene de regreso» (una vez) y «Tu dinero está de vuelta» al asentarse el reverso; los estados de revisión manual no lo alarman.
QUIÉN DECIDE	Operación revisa a diario el grupo «Pagos que el banco regresó» en «Hoy»; soporte responde con estos tiempos y no con otros.
EL REGISTRO QUE QUEDA	El transfer con su historia de estados, el reverso en el ledger y los correos enviados.

Capítulo 8

Decisiones internas: qué reporte se mira y qué dispara

El cumplimiento del capítulo 3 dice qué exige la ley; este capítulo dice cómo se gobierna el negocio con los reportes que ya existen en el panel. Cada bloque: qué se mira, cada cuánto, y qué decisión dispara. La regla transversal es la doctrina de precio de Pedro: donde el proveedor no cobra, Banx no cobra; donde sí, Banx gana mínimo 0.5% por encima.

«Hoy»: el dinero detenido, cada día hábil

Pantalla principal del panel (operación 9.3, GET /api/admin/hoy). Lo más viejo arriba.

QUÉ SE MIRA	Las listas de todo lo que espera a una persona: depósitos retenidos y sin reconocer, rieles atorados, activaciones en pausa, pagos que el banco regresó, requerimientos y bajas. Un «pendiente» de minutos no se pinta: es una corrida en curso, no un problema.
LA FRECUENCIA	Cada día hábil, a primera hora. El dinero detenido envejece mal: un depósito retenido de tres días es una llamada de soporte segura.
QUÉ DECISIÓN DISPARA	Liberar un depósito (la ÚNICA ruta del panel que mueve dinero, y exige cliente identificable: 409 DEPOSITO_SIN_CLIENTE — «acreditarlo sería elegir a quién darle el dinero»); abrir un requerimiento; reintentar un riel; liberar una activación en pausa; pasar un pago regresado a conciliación con Bridge.
EL REGISTRO QUE QUEDA	Cada acción con su justificación en la bitácora; las lecturas del panel también quedan (intención y desenlace).

Tarifas contra la doctrina: el precio se defiende con números

Operaciones 7.8, 7.9 y 9.19 del Manual de operaciones.

QUÉ SE MIRA	La tabla vigente contra la doctrina: depósito cripto 0% (Bridge no cobra), depósito bancario 1.00% (Bridge 0.50% + margen 0.50%), envío a banco 0.75% (Bridge 0.25% + 0.50%), cambio de moneda 1.50% (Bridge hasta 1% + 0.50%), interno y Ahorro 0%. El cambio de moneda PERDÍA dinero al 1%: por eso subió. Los wires chicos siguen perdiendo (bajo ~USD 3,000 doméstico / ~6,000 internacional la comisión bancaria fija se come el margen): el cargo fijo está decidido y pendiente de implementar porque Bridge no publica cuánto cuesta un wire.
LA FRECUENCIA	Mensual, y además cada vez que Bridge toque su tarifario (vive en el Order Form del developer-agreement, no en su página de precios).
QUÉ DECISIÓN DISPARA	Cambiar una tarifa — solo Dirección, con justificación, desde el panel (operación 7.9); la app la lee del backend (/api/rates), así que no hay copia que se desincronice. Y cada cambio de precio recalcula a cuántas operaciones alcanza el umbral de 4 UMA del capítulo 3: precio y cumplimiento son la misma palanca.
EL REGISTRO QUE QUEDA	El cambio de tarifa con su justificación en bitácora; la tarifa con vigencia en su tabla.

El margen real: lo que Bridge cobra aunque nadie opere

QUÉ SE MIRA	Los fijos del Order Form que es fácil olvidar: \$0.25/mes por wallet, \$2/mes por cuenta virtual USD, €2/mes por vIBAN, 30 MXN/mes por cuenta SPEI, y \$2 por persona / \$10 por empresa al año de compliance — «por cuenta activa O creada»: un cliente dormido cuesta. Punto de equilibrio: ~USD 483/mes de volumen por cliente básico.
LA FRECUENCIA	Mensual, con el corte de facturación de Bridge.
QUÉ DECISIÓN DISPARA	Qué hacer con cuentas dormidas (hoy no hay política: decisión de Pedro pendiente); renegociar con Bridge con volumen en la mano (los analistas reportan descuentos de 10-25 bps); y las preguntas del cuestionario v2 que Bridge no ha contestado: si se acumulan la comisión de cuenta virtual y la básica, el spread real de FX por par, el costo exacto de cada riel y de una devolución. Ojo: el plazo inicial del contrato es de 3 años.
EL REGISTRO QUE QUEDA	La corrida mensual de margen archivada; las respuestas de Bridge cuando lleguen.

El corte de umbrales: antes del día 17

QUÉ SE MIRA	Del explorador de movimientos y el ledger (operación 9.24): toda operación desde 210 UMA (\$24,635.10) y toda comisión cobrada desde 4 UMA (\$469.24) del mes anterior. Hoy es una corrida manual: el reporte de umbrales del panel no existe (hueco 6).
LA FRECUENCIA	Mensual: corte interno el día 10, presentación a más tardar el 17.
QUÉ DECISIÓN DISPARA	Los avisos del mes (capítulo 3). Si un mes no hay operaciones que alcancen umbral, la corrida igual se archiva: demostrar que se revisó vale tanto como el aviso.
EL REGISTRO QUE QUEDA	La corrida, los XML presentados y los acuses.

Los saldos, las métricas y la bitácora

QUÉ SE MIRA	Los saldos del sistema (operación 9.23) contra los del proveedor; las métricas del día (9.22); y una vez al mes la integridad de la bitácora (9.21: la cadena de hashes completa).
LA FRECUENCIA	Saldos y métricas: semanal. Bitácora: mensual, y ante cualquier duda.
QUÉ DECISIÓN DISPARA	Una diferencia de saldos abre conciliación con Bridge ese mismo día. Una fila alterada en la bitácora es un incidente de seguridad, no un pendiente: se investiga antes de seguir operando el panel.
EL REGISTRO QUE QUEDA	Las corridas y, si algo no cuadró, el expediente del incidente.

Capítulo 9 · Anexo

El calendario de obligaciones del año

Las obligaciones del año en una sola tabla. Las filas marcadas «interno» no las pide la ley con esa fecha: son el colchón que evita descubrir un aviso el día 16 a las once de la noche.

Cuándo	Qué	Origen	Responsable
Cada día hábil	Bandeja «Hoy» y requerimientos: nada detenido envejece sin dueño	Interno	Operación / Compliance
Continuo	Sospecha por hechos o indicios → aviso a la UIF en 24 horas, aunque la operación no se haya celebrado	Reforma LFPIORPI	Representante
Día 10 de cada mes	Corte del mes anterior: operaciones ≥ 210 UMA y comisiones ≥ 4 UMA; armar el XML	Interno (colchón)	Representante
Día 17 de cada mes	Presentar los avisos del mes anterior en el portal SPPLD del SAT	Art. 23 LFPIORPI	Representante
Mensual	Tarifas contra la doctrina 0.5%, margen real por cliente y verificación de la bitácora	Interno	Dirección / Compliance
Semanal	Saldos del sistema contra el proveedor y métricas del panel	Interno	Operación
Enero (vigencia 1-feb)	INEGI publica la UMA nueva: recalcular 210 y 4 UMA en pesos y actualizar este manual y las tablas con vigencia	Ley de la UMA	Representante
Anual (desde 2026)	Capacitación en materia de PLD para todo el que toque clientes o dinero, con constancias — el programa documentado aún no existe (hueco 4)	Reforma LFPIORPI	Representante
Anual	Auditoría con dictamen anual — pendiente de contratar (hueco 5)	Reforma LFPIORPI	Dirección
Anual	Revisión del enfoque basado en riesgos documentado — el documento aún no existe (hueco 3)	Reforma LFPIORPI	Representante
En cuanto se publiquen	Reglas de Carácter General nuevas (previstas ≈ julio 2026): layout XML, contenido del expediente, metodología EBR — revisarlas con los abogados y actualizar este manual	DOF	Representante + abogados
Cada despliegue	Cotejo de las dos bases y corrida completa de pruebas antes de empujar cambios que toquen dinero o expediente	Interno	Quien despliega

Capítulo 10

Los huecos: lo que la ley pide y aún no existe

Lo que la ley pide y Banx aún no tiene, dicho sin maquillaje. Cada hueco lleva dueño. Este manual no está completo hasta que esta lista se vacíe o cada punto tenga fecha; esconderla sería el peor incumplimiento de todos, porque además sería voluntario.

1. Alta en el padrón y designación del Representante — EN GESTIÓN

QUÉ FALTA Pedro confirmó el 18-ago-2026 que el trámite del alta en el SPPLD ya está en gestión. Falta: archivar la constancia del alta y la de la designación formal del Representante con este manual en cuanto lleguen.

QUIÉN LO CIERRA Pedro / Dirección

2. Aprobación de este manual

QUÉ FALTA Este documento es un borrador. Requiere la aprobación del Representante y, si las Reglas de Carácter General lo piden, la del órgano de administración, con fecha y constancia.

QUIÉN LO CIERRA Pedro

3. Enfoque basado en riesgos (EBR) — BORRADOR LISTO

QUÉ FALTA Redactado el 18-ago-2026 con la metodología aprobada por Pedro (6 factores, 3 niveles, consecuencias cableadas a la plataforma): «EBR - Enfoque basado en riesgos (borrador)». Falta su revisión y firma; los umbrales numéricos se calibran con el piloto.

QUIÉN LO CIERRA Pedro firma

4. Programa de capacitación anual — BORRADOR LISTO

QUÉ FALTA Redactado el 18-ago-2026 (autoestudio con constancia por persona, 7 módulos, formato de constancia incluido): «Programa de capacitación 2026 (borrador)». Falta aprobarlo y cursarlo antes del 30-sep-2026.

QUIÉN LO CIERRA Pedro aprueba; todos cursan

5. Auditoría con dictamen anual

QUÉ FALTA Obligatoria tras la reforma. No hay auditor contratado.

QUIÉN LO CIERRA Pedro / Dirección

6. Generador del XML de avisos — SIGUE BLOQUEADO POR EL XSD

QUÉ FALTA El corte mensual ya lo arma la pantalla de Reportes (16-ago-2026) con banderas de 210 y 4 UMA y borrador del aviso en JSON/CSV. El XML espera el layout vigente: la pregunta está en el consolidado al despacho. Confirmar también el informe «en cero».

QUIÉN LO CIERRA Equipo técnico, cuando el despacho confirme el layout

7. Cotejo contra listas — RESUELTO EN DISEÑO, VERIFICAR CON EL PRIMER CLIENTE REAL

QUÉ FALTA Didit SÍ incluye el screening AML (confirmado por Pedro, 18-ago-2026) y el camino alerta→pausa→liberación ya existe. Falta verificar con el primer evento real qué señal viaja y si el screening es continuo o solo al verificar.

QUIÉN LO CIERRA Equipo verifica; Pedro valida

8. Procedimiento de oficios de autoridad — BORRADOR LISTO, FALTA EL BUZÓN

QUÉ FALTA Redactado el 18-ago-2026: «Procedimiento de oficios de autoridad (borrador)». Pedro decidió un buzón dedicado de legal/reportes, específico para esto — falta crearlo y asentar la dirección en el procedimiento.

QUIÉN LO CIERRA Pedro crea el buzón y firma

9. Verificación Travel Rule — INVENTARIO HECHO, FALTANTES IDENTIFICADOS

QUÉ FALTA El inventario riel por riel existe: «Inventario Travel Rule (18-ago-2026)». Su hallazgo más caro ya se cerró (los destinatarios se retiran, nunca se borran: migración 0050). Queda el hueco central —el ORIGINANTE de los depósitos no se persiste en ningún riel— y la decisión de abrir una excepción estructurada a la doctrina de minimización.

QUIÉN LO CIERRA Pedro decide con el inventario; el equipo cablea

10. Monitoreo automatizado permanente — PRIMERA PIEZA CONSTRUIDA

QUÉ FALTA Los límites por cliente (regla del 18-ago-2026, afinada el 19: debajo del reporte no se bloquea; migraciones 0049/0051) son la primera pieza: revisión inicial al cruzar el equivalente de 210 UMA, monto establecido, re-revisión al acumularlo. Falta el motor de patrones (estructuración, desviación de banda declarada) sobre los reportadores.

QUIÉN LO CIERRA Equipo técnico, con criterios del EBR

11. El documento 02-marco-regulatorio.md — CERRADO

QUÉ FALTA Actualizado el 18-ago-2026: umbrales de la reforma (aviso 210 UMA, comisiones 4 UMA, 10 años, <24 h, día 17) en lugar de los derogados. Quien decida con ese documento decide con los números de los reportadores.

QUIÉN LO CIERRA Cerrado

12. Correo de confirmación de la baja al cliente — CERRADO

QUÉ FALTA Construido y probado el 18-ago-2026: al confirmar la suspensión, el cliente recibe su constancia (el hecho, el plazo de conservación y la puerta de regreso; sin montos ni motivos). Un cartero caído jamás detiene la baja.

QUIÉN LO CIERRA Cerrado

13. Confirmar criterios con los abogados — CONSOLIDADO LISTO

QUÉ FALTA	Las 11 preguntas están en «Preguntas al despacho (consolidado)» del 18-ago-2026: umbrales aplicados al producto, layout del XML, informe en cero, alcance del EBR, conversión a UMA, bajas y Términos. Cada respuesta se asienta y este manual se regenera.
QUIÉN LO CIERRA	Pedro, con el despacho